



Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Universidad Nacional de La Plata

Expediente 200-3607/18
LA PLATA, 11 de julio del 2018

RESOLUCIÓN N° 362

VISTO la Resolución N° 260/2018 de la Vicedecana de la Facultad, mediante la cual se designó a la Ing. Agr. Lorena Mendicino como Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, por el período estatutario de cuatro años comprendido entre el 20 de mayo del 2014 y el 19 de mayo del 2018; y

CONSIDERANDO QUE el cúmulo de funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Prosecretaria de Extensión sugieren que la dedicación asignada oportunamente no ha resultado adecuada.

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES,
que suscribe, y en uso de sus atribuciones,**

RESUELVE:

- Artículo 1. Establecer que el cargo de Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales para el que ha sido designada la Ing. Agr. Lorena MENDICINO (DNI N° 26.708.269) será remunerado de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 304/2001 del Presidente de la Universidad (con sus ampliaciones, modificaciones y actualizaciones), con el suplemento en concepto de gastos de representación pautado en su Anexo I (Código 6G-E), a partir del 1° de agosto del 2018.
- Artículo 2. Dejar establecido que, por acogerse a lo establecido en la Resolución N° 304/2001 del Presidente de la Universidad, la Ing. Agr. Lorena MENDICINO (DNI N° 26.708.269) continuará ocupando el cargo de Ayudante Diplomada con Semidedicación en el curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales de esta Unidad Académica.
- Artículo 3. Regístrese, comuníquese a: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, CURSO DE INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, DIRECCIÓN OPERATIVA, DEPARTAMENTO DE PERSONAL. A la interesada con copia de la presente.

ypf